



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



Expediente 0003923/2012

Córdoba, **18 MAR 2016**

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Ornella Marbián, Legajo 35528969, respecto a la materia Psicoestadística, y;

CONSIDERANDO

- Que la alumna manifestó haber aprobado la asignatura con nota 8 (ocho);
- Que el Área Enseñanza informó que la alumna figura Ausente en el acta N° 0201000606 correspondiente a la asignatura Psicoestadística, de fecha 02/12/10;
- Que el profesor Eduardo Bologna dejó constancia de que la alumna aprobó la asignatura con nota 8 (ocho);
- Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;
- La necesidad de subsanar dicha omisión;
- Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;
- Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201000606, correspondiente a la asignatura **Psicoestadística** de fecha 02/12/10, sólo en lo que respecta a la alumna **Ornella Marbián**, Legajo 35528969, para que, donde dice Ausente figure calificación 8 (ocho).

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N° 348

Dr. GERMAN BERENG
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA